

NUM. 12.014

Suscripción en Córdoba...
Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba.....
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

VIERNES 29 DE ABRIL DE 1892

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIII

LA CASA DE MARRAS

Una disposición del Gobierno civil de esta provincia, acordando la expropiación forzosa y demolición de la casa de los Bañuelos, vuelve a traer al palenque de la prensa la tan debatida cuestión de su importancia y belleza artística, que desgraciadamente solo muy pocos alcanzan a conocer.

El académico correspondiente de la Historia y Nobles Artes, el acérrimo defensor del aquel anticuado edificio, el que logra ver lo que la mayoría de los cordobeses ignoramos y desconocemos, el que apelando a pseudónimos tan variados como los que usó, y comprometiendo a escritores poco conocidos, ha visto que su opinión no prevalece, ni conseguido hacer propaganda en su desesperada defensa, hoy vuelve a gritar iracundo ante la decisión del Municipio y Gobernador; se permite amenazar a estos con sus procedimientos coercitivos y altamente poderosos, y nos cubre a los cordobeses de antaño y ogaño con una lluvia de piropos y de flores.

A aquellos por lo que han permitido hacer, a éstos por lo que ni estiman ni guardan.

Preguntamos a nuestros cronistas más célebres, que indudablemente debieron conocer el instante y el lapso histórico y guardar cuidadosamente los jalones de su historia patria y artística, porque han visto destruir imposibles tantos monumentos notables como Córdoba encerrara, sin alzar la voz para detener los impulsos vandálicos de los municipios, de los pueblos ó de los particulares, y ellos nos responderán de consuno, que el arco mudéjar de la Abadía era hace ya siglos una cosa sin objeto y acaso perjudicial a los vecinos colindantes; que la Barbacana de la puerta de Sevilla, era inconducente y vana su conservación, pues las murallas de argamasa y piedra eran un débil dique para la potente artillería que entonces comenzaba a desarrollarse; y que las torres ó cubos que hasta la célebre Albarrana se enlazaban, ellas y más principalmente la memorable Albarrana debían derruirse y desaparecer para tranquilidad de los gobiernos y más aún de los pueblos donde como en nidos invulnerables dominaban los caciques ó ricos-hombres del país.

La conveniencia y poderosa razón de tales medidas, hicieron indubitadamente que todo el mundo lo mirase con agrado, haciendo desaparecer aquellas fortalezas, donde más de una vez vino a estrellarse el poder real, y bajo cuyo amparo solían ejercer en toda su amplitud y libertad el derecho absoluto de los monarcas.

Ni una sola protesta se levantó por ver caer para siempre y para siempre reducido a sus límites naturales y justos los pretenciosos derechos de arrogantes magnates, que pugnaban por vincular en sus ilustres nombres los legítimos derechos de la soberanía tradicional.

Pero había además otras razones muy atendibles y poderosas para convertir en ruinas aquellas barreras imponentes; nuestra noble y pacífica ciudad renegaba para lo sucesivo del glorioso renombre de ciudad fuerte, y como ahora, quería también entonces franquear sus estrechos límites y extender a mansalva sus ricos y variados horizontes; entonces se iba a mirar con recelo y con temor las incultas breñas que por todas partes la rodeaban; después ha salido y sale para gozar aspirando los ricos efuivos de sus perennes jardines; entonces se contentó con rellenar el inmenso hoyo que ante la poderosa Albarrana se extendiera, haciéndola aún mas infranqueable; después vá derivando hacia allí el centro de su vitalidad y de su riqueza.

Cayeron para no levantarse más de sus marmóreas sepulcros esas infinitas y bellas creaciones árabes, mudéjares y resueltamente cristianas; borráronse del suelo cordobés infinidad de modelos artísticos que siglos y siglos pasaron sin llamar la atención del viajero, ni tampoco del que siempre los tuvo ante su vista, y hoy con empeño tenaz, con decisión desacordada por lo incongruente, ociosa y repetida, parece que es cuestión de vida ó muerte para alguno, salvar la existencia de una construcción semi mamarracho que Córdoba entera desea ver desaparecer en pró de una mejora de capital importancia.

Desaparezca al fin y pronto, y puesto que tanto mérito artístico encierra y puesto que el Excmo. Ayuntamiento, sea fiel de sí a gobernados, no renuncia a sus planes de destrucción, ceda esa hermosísima fachada al Museo Arqueológico Provincial, y que este la coloque en su patio de entrada donde pueda seguir mereciendo el homenaje de todos los sabios del mundo prehistórico.

RAFAEL BLANCO Y CRIADO,
Académico correspondiente de la de San Fernando

POLÍTICA INTERNACIONAL

Paris 23 Abril 1892.

Señor director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío: Las recientes explosiones han ocasionado además de los daños, el de asustar a una gran parte de la población francesa.

Para todo el mundo estas eran las guerrillas que preparaban la batalla del primero de Mayo, porque es doloroso, pero el vulgo confunde a los anarquistas con los socialistas. Como es natural, se ha tratado de saber la opinión de los jefes del socialismo, y voy a transcribirlas.

El más importante es Mr. Jules Guesde, de alta talla, espalda encorvada que parece como que se plega bajo el peso de su gran cabeza; rostro demacrado y pensativo, escondido por larga cabellera gris y poblada barba castaña; su mirada es penetrante y fija: interrogado si sería Four-nies donde sería el foco de la insurrección, contestó: "No creed nada: el gobierno no trata de hacer creer que preparamos un escándalo y que haremos esfuerzos para promover conflictos con la tropa; quiere así crear una situación violenta, y empieza por echarnos todas las culpas. Mi opinión es que son cosas de la policía para asustar la opinión: sin embargo, el partido socialista estará con calma, y puedo decir que obraremos dentro de la legalidad; porque sólo deseamos alcanzar el poder como los demás lo hacen desde un siglo á esta fecha. Además, como en ese día tendremos elecciones municipales en todas las villas, los comités irán organizados á votar, pero sin emblemas, sediciosos ni bandera, y sólo el frente del grupo, un ciudadano llevará un cartel con el manifiesto del partido."

Preguntado Mr. Taillant, que tanto dió que hablar en el último Congreso socialista de Bruselas, después de manifestar lo mismo que su compañero, dijo: "Nosotros, los socialistas, no podemos considerar á los anarquistas como partido político: los que introducen petardos en casas habitadas, son locos, fanáticos é irresponsables, incapaces de razonar ó agentes que se cubren con nombres revolucionarios para llevar á cabo infames complots."

Según ellos, pues, la temida manifestación piensan sea tranquila; no sacarán emblemas sediciosos, y si no son molestados, nada ocurrirá. El día 1.º saldremos de dudas, deseando sean un hecho estas declaraciones pacíficas.

Con la mayor reserva, y creo que en previsión de lo que pueda ocurrir, esta madrugada han sido presos 40 anarquistas de Paris y alrededores, sin ninguna resistencia y sin encontrar nada en sus domicilios, habiendo pasado lo mismo en los pueblos reputados como centros anarquistas, como Lyon, St. Etienne, Bordeaux, St. Quentin y otros.

Han corrido voces de que había cólera en Paris, y si bien es cierto que ocurrieron algunos casos en el Hospital de Nanterre, benignos, en el Hospital Beaujon solo han ocurrido tres casos: la asistencia pública, por mas que no lo asegura, tampoco lo niega, y creemos se han tomado precauciones para conjurar el mal en su principio.

En una de mis cartas anteriores me ocupé del hierro dialysado Bravais, de su composición y de lo eficaz de su medicamento: pero he querido tomar informes, presenciando experiencias en los hospitales de Paris, donde se usa con gran éxito en los enfermos atacados de cloro-anemia, desfallecimiento general, falta de fuerzas, y en una palabra, en todas las enfermedades en que la disminución en el precioso

elemento de la sangre, del indispensable hierro, es causa de males, sobre todo en los países cálidos.

Las experiencias han demostrado que la aplicación puede ser en dos formas: tomando veinte gotas en un terron de azúcar, ó en un líquido, ó bien en inyecciones hipodérmicas de cinco gotas, equivalentes á dos centigramos de hierro puro: es tan maravillosa la composición del hierro dialysado, que á los pocos minutos de tomarlo, en una de las dos formas dichas, se encuentra en la sangre y se nota en otros caracteres, y eso sin ningun accidente de congestión ni ningun otro.

La cloro anemia sabemos que la ciencia médica la hace desaparecer despues de un largo tratamiento de algunos meses: pero empleando el Hierro Bravais, al cabo de tres semanas el resultado llama la atención: la sangre toma todo su vigor y la salud y colores vuelven, dando, sobre todo á las criaturas y á las jóvenes, esa bella frescura de la piel de las personas sanas y robustas.

Y lo que sostengo, segun la opinión de los príncipes de la Ciencia Médica, es que la influencia del hierro en la sangre, es debida á la esmerada preparación del ferruginoso: por eso creo un deber aconsejar á los diarios que me honran publicando mis modestas cartas, se ocupen en bien de nuestros compatriotas, recomendándoles el uso en aquellas enfermedades del maravilloso Hierro Bravais.

Las noticias de América son varias y no todas halagüeñas: de New York sabemos, que la Columbian Exposition, ha decidido que la inauguración de los Palacios en gran mayoría se verifique el primero de Octubre de este año, á cuyo efecto el Secretario de Estado presentará el presupuesto de gastos, para que los enviados de los gobiernos sean recibidos como corresponde y atendidos como merecen. Ambas Cámaras han ya aprobado, acudir á todos los gobiernos y en especial al de España, para que en concepto de exhibirlos, dejen se expongan en Chicago, en un Palacio construido ad-hoc, cuantos recuerdos, libros, planos, é instrumentos se relacionen con el descubrimiento de América: con este motivo el Secretario de Relaciones, hará conocer esta pretensión á los gobiernos: el de Marina, debe, segun han acordado las Cámaras, tener un buque ó los necesarios para transporte de los objetos, y el Secretario del ramo de Guerra, cuidará de nombrar las fuerzas que deben custodiarlos hasta su devolución: decididamente la apertura del Certamen, será el primero de Mayo de 1893.

Esperemos que todos los gobiernos, contribuyan, prestando los objetos que posean, al mayor brillo de tan patriótico acto.

Las noticias de Venezuela, aunque no oficiales, son tristes: la revolución es un hecho y el General Crespo, jefe de los insurrectos, organiza su ejército, cerca de Valencia: cuenta con 8.000 hombres: el general Araujo, también sublevado, tiene 4.000 hombres y está de acuerdo con Crespo. Las noticias aquí, eran tan alarmantes que el 12 telegrafió el Consul General, recibiendo en respuesta un cablegrama de Andueza Palacio, el presidente, en que decía: "Es traño telegrama.—Caracas tranquilo: revolución vencida.—Paz en quince dias lo más tarde.—Presidente."

Estecablegrama es del mismo y la prensa y cartas recibidas, solo alcanzan al 23 de Marzo.

Un nuevo telegrama de Puerto Cabello que publica New York Herald del 21, espedido el 20 en aquel punto, dice que el General Presidente Andueza Palacio, trató de desalojar á los insurrectos, mandados por Mora que se encontraba en Polito; despues de dos ataques sin resultado, las fuerzas de Palacio fueron derrotadas y se batieron en retirada, dejando muchos muertos y heridos en su mayoría de las fuerzas del gobierno, siendo perseguidos por los insurrectos: se espera de un momento á otro el ataque de Puerto Cabello: los habitantes abandonan la ciudad.

Del Brasil, por más que se diga, es preciso tiempo para que el nuevo gobierno pueda hacer administración, pues la caída de la dictadura y el triunfo de la legalidad, fueron hechos bien preparados: el gobier-

no actual tiende á cortar los abusos de fuerza que habia tomado el elemento militar, con el general Fonseca que quería dominar con el sable, aquella nueva república.

De Buenos Aires, sabemos que han sido presos el Dr. Leandro Alem, y varios de sus partidarios, por supuestos proyectos de atentados con bombas en los domicilios de Pellegrini, Roca y Mitre: yo creo esto exagerado y en mi concepto son tal vez para impedir que en las elecciones de presidente voten los radicales los antiguos oíficos, que son mayoría en la capital de la Argentina.

En San Francisco (California) unos temblores en la madrugada del 19 de algunos segundos, han hecho grandes destrozos en las ciudades de Diwon, Winter y Vacaville.

No se quejarán Vds. de pocas noticias, y hasta el primero de Mayo se despide de Vds. seguro de darles buenas noticias su S. S.

L. Eclair

Cortes.

CONGRESO.

Se abrió la sesión del 26 á las dos y cuarto.

El señor Canalejas presentó una exposición de la Cámara de Comercio de Alicante pidiendo que no se apruebe la elevación al 12 por 100 de las tarifas de ferrocarriles.

El señor Botija censuró al Gobierno por su falta de energía en los asuntos de los astilleros de Nervión.

El señor ministro de Marina contestó, manifestando que la referida sociedad cumple con excoeso sus compromisos.

El señor Marengo anunció una interpe-lación al ministro de Marina sobre varios asuntos relacionados con la Compañía Transatlántica.

El señor Pedregal rogó al ministro de Estado que aclarase algunos conceptos de su discurso de ayer, respecto de las negociaciones que se siguen con varias naciones para la celebración de tratados comerciales.

El señor ministro de Estado contestó que todos los días se están suscitando discusiones estériles con el sólo objeto de censurarle.

De esto es—exclama—de lo que me lamenté ayer, y lo que hoy repito, contestando al ruego del señor Pedregal.

El señor Vallés y Ribot denunció al ministro de la Gobernación el hecho de haber sido detenido en Jerez un obrero que por delegación de una sociedad de Barcelona iba á llevar socorros á los anarquistas presos en aquella población.

El señor ministro de la Gobernación respondió que el obrero de quien habia hecho mención el señor Vallés, habia sido detenido porque era portador de una cantidad respetable y que para averiguar la procedencia de esta cantidad habia sido puesto á disposición del Juzgado.

El señor Vallés y Ribot dijo que el dinero de que era portador ese obrero, es fruto de la caridad de los trabajadores de Barcelona y está destinado á enjugar muchas lágrimas, y anunció una interpelación.

El señor García Alix continuó su discurso de impugnación al presupuesto de Estado.

Examinó para censurarlas, todas las gestiones políticas y comerciales del ministro de Estado en Marruecos, en donde España tiene más grandes intereses que ninguna otra nación.

También hizo objeto de sus críticas el que no se hayan concertado tratados con las Repúblicas sudamericanas, de modo que mejoren las relaciones comerciales entre aquellas República y España, con las cuales resultaría también muy beneficiada la isla de Cuba.

El Sr. Busell dijo que los cargos del Sr. Alix habian sido de carácter general, extendiéndose en exponer la política comercial en Marruecos que considera más oportuna, y en la cual hay deseos que son aspiración general.

Sostuvo que la representación de España en el extranjero por medio de los agentes consulares, no se puede reducir como se pretende á título de economías.

El señor ministro de Estado reconoció que ciertos puntos de vista sobre la política de nuestro país en Marruecos deben aceptarse, y sólo en el tiempo y en los medios está la diferencia entre el criterio del Sr. Alix y el del Gobierno.

Insistió en que la cuestión de tratados comerciales es la que principalmente preocupa su atención y procurará demostrarlo en breve.

El Sr. Azórate hizo uso de la palabra en contra del artículo 1.º del capítulo 5.º que trata del Tribunal de la Rota, pidiendo la supresión de este Tribunal por creer que no cumple ningún fin útil.

Le contestó el ministro de Gracia y Justicia.

Leído el capítulo 7.º fué impugnado por el Sr. Barrio y Mier, al que contestó la comisión.

Después de leídos los capítulos 8.º y 9.º, se suspendió la discusión.

Seccion oficial.

Ministerio de la Guerra

CIRCULAR

Excmo. Sr.: Las atribuciones de las Autoridades civiles y militares, los medios que han de emplear para defender los derechos de la sociedad y del Estado cuando estos se ven amenazados por alteraciones del orden público, y la forma armónica en que deben desarrollarse y enlazarse las facultades de unas y otras, según el curso de los acontecimientos, están de antiguo determinados en las leyes de 17 de Abril de 1821 y de 23 del mismo mes de 1870 é instrucciones para cumplimiento de esta de 19 de Julio siguiente, en los artículos 21 de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882, 257 del Código penal común y 237 del de Justicia militar y en diversas Reales órdenes relativas á tan importante materia, entre otras, la de 17 de Enero de 1873 y la de 10 de Agosto de 1885.

Suscitadas, no obstante, algunas dudas en cuanto á la interpretación de los mencionados textos y quebrantada sensiblemente la unidad de criterio con que deben aplicarse por todos los llamados á intervenir en tales conflictos, ya para conjurarlos, ya para reprimirlos, conviene precisar en conceptos claros y categóricos la respectiva misión que á dichas Autoridades incumbe como representantes del poder supremo.

A este fin basta recordar someramente los propósitos del legislador en relación con el sucesivo desenvolvimiento de los delitos de que se trata, propósitos que, inspirándose en la necesidad de garantizar eficazmente la seguridad de las instituciones, así como la de cosas y personas, no excluye, antes demanda, el mutuo y continuo acuerdo desde los primeros instantes entre la Autoridad civil y la militar, que pueden complementarse fácil y ventajosamente sin menoscabo de la independencia de funciones que á cada cual corresponde.

Hay sobre todo un periodo, el que llama la ley de prevención y alarma, en el cual son de exigir, más quizá que en otro alguno, extremado espíritu de concordia y exquisito tacto de parte de ambas Autoridades, para evitar á tiempo con sus combinados esfuerzos las malas consecuencias que pueda originar la preparada hostilidad de los rebeldes ó sediciosos.

Ya en este sentido dijo una de las disposiciones antes citadas, la de Agosto de 1885, que si bien toca en primer término á los Gobernadores civiles disolver toda manifestación contraria al orden público, dominar por sí la agitación y restablecer la tranquilidad, sirviéndose para procurarlo del Cuerpo armado de Seguridad y de la Guardia civil, y requiriendo el auxilio y apoyo de las Autoridades militar y judicial, no depende, sin embargo, exclusivamente y en todos los casos del Gobernador la declaración de la insuficiencia de sus medios y la consiguiente entrega del mando. Esta puede surgir de las necesidades impuestas por los hechos mismos, ora cuando la rebelión ó sedi-

ción se manifiesten desde los primeros instantes, ora cuando los amotinados rompan el fuego.

No es posible, por tanto, que la Autoridad militar permanezca pasiva, ni aun en los comienzos del acto subversivo, siendo por el contrario indispensable que adopte por propia iniciativa medidas y precauciones enoaminadas a favorecer desde luego el buen éxito de una represión enérgica e inmediata, si fuese necesario.

Con este objeto habrá de ocupar de antemano la Autoridad militar aquellos puntos que considere más útiles para dominar en su caso el tumulto, la sedición ó la rebelión, destinando patrullas á recorrer el recinto ó las inmediaciones de la población y distribuyendo la tropa de que disponga en los puestos ó destacamentos que estime preferentes, atendidas todas las circunstancias.

Cuando los revoltosos no están organizados todavía, ni han ocupado posiciones, conviene principalmente, siempre que fuere preciso, emplear la caballería dentro de las calles, por la mayor rapidez de sus movimientos y para impedir que se formen grandes grupos, aprovechando la impresión que produce el ataque y persecución de los jinetes.

Las personas detenidas serán, no obstante, entregadas á la Autoridad civil, interin no asuma el mando la militar.

Cuando sea aquélla quien reclame el auxilio de ésta con arreglo á la ley provincial, deberá ante todo enterarla del objeto y sitio á donde hay, en su concepto que acudir, y la Autoridad militar determinará entonces la fuerza que ha de prestarlo; comunicando al que la mande las instrucciones que juzgue procedentes, y encargándole que de cuantas novedades ocurran, al propio tiempo que le dé parte, transmita directamente también á la Autoridad civil el oportuno conocimiento, en obsequio de la brevedad.

Además, y por punto general, los puestos militares, patrullas y fuerzas destacadas, aun cuando no esté declarado el estado de guerra, ni hayan recibido orden especial, acudirán, como les permita su particular cometido, allí donde se hubiese roto el fuego, en auxilio de las fuerzas que sostengan el orden legal, ya sean de Ejército, Guardia ó de la policía, dando asimismo inmediato aviso á sus superiores.

Llegado cualquiera de los casos previstos en el art. 13 de la ley de Orden público, la Autoridad militar declarará el estado de guerra con las formalidades prevenidas, y adoptará enérgicamente las disposiciones necesarias para normalizar la situación en el plazo más corto posible.

Tan pronto como se inicie un alzamiento que tan importante medida reclame, los Gobernadores y Comandantes militares, Comandantes de destacamento y de puesto de la Guardia civil y Carabineros, darán cuenta directamente á este Ministerio, por telégrafo, á la vez que lo hagan á la Autoridad superior del distrito, de todas las novedades que ocurran.

Penetrado V. E. del espíritu de las precedentes indicaciones, el Gobierno, que tiene plena confianza en su pericia y celo, y en la lealtad y valor de las tropas á sus órdenes, abraza la convicción de que si llegará á turbarse el orden en el territorio de su mando, será rápida y severamente restablecido, haciendo recaer sobre los culpables todo el peso de las leyes.

Lo que de Real orden, acordada en Consejo de Ministros, comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1892.—*Ascárraga*.

Sr. Capitán general de...

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Al Consejo que se celebraría ayer en Palacio órtese que llevaría el señor Romero Robledo, para darlos á conocer á sus compañeros, los aranceles de Cuba, y asimismo el informe que sobre tal materia han emitido las Cámaras de Comercio de la gran Antilla.

Dicho informe sostiene las aspiraciones de la opinión cubana, aunque aceptando de momento la estructura de los aranceles que les fueron consultados.

Y tanto por la variación que el cumplimiento de la ley de relaciones ha venido á establecer entre los aranceles próximos á publicarse y los de los señores Becerra y Fabié, que fueron los enviados en consulta á las Cámaras de Cuba, cuanto por haber caducado hace año y medio la autorización parlamentaria, órtese que los nuevos aranceles serán enviados á informe del Consejo de Estado, cual se ha hecho otras veces, y nunca con mayor razón que ahora.

—El Sr. Nocedal se propone presentar una enmienda al presupuesto de Fomento, pidiendo la reducción de los Institutos y Universidades, limitando estas últimas á dos, una que se instalaría en el Norte de España, y otra en una de las provincias del Mediodía, sin determinar en cuáles.

—El Senado de los Estados Unidos ha acordado los términos en que ha de ser redactado el mensaje para invitar oficialmente al rey de España, á la reina regente y á los descendientes de Cristóbal Colón á la exposición internacional de Chicago.

—En el campamento de los Carabancheles ha ocurrido un triste suceso, que se atribuye generalmente al excesivo celo de un centinela.

Pertenece éste al regimiento de infantería de San Fernando. Hallábase de facción en la puerta trasera del cuartel, cuando se llegó á él una agraciada joven, de dieciséis años de edad, llamada Rosa Gil, y domiciliada en el ventorro de la Gorda.

A punto cierto no se sabe lo acaecido entre ambos.

Segun la versión oficial, la joven amenazó al centinela con una piedra, por lo cual éste, dando al hecho una importancia exagerada, la disparó el fusil casi á quemarropa.

La infeliz niña cayó al suelo desplomada, atravesado el pecho de un balazo.

Al disparo acudieron algunos soldados y un comandante del regimiento, procediendo á auxiliar á la herida los unos y á detener al centinela los otros.

A hombros de cuatro soldados fué conducida la joven al hospital Provincial, donde, examinada la herida, ha sido calificada por los médicos de gravísima.

El comandante á que antes hacemos referencia comenzó á instruir la correspondiente sumaria sobre el terreno.

Se ordenó asimismo redoblar la vigilancia en el cuartel, pues la noticia de lo ocurrido corrió velozmente, y no tardaron en presentarse en el lugar del suceso grupos de paisanos.

—La Correspondencia dice, hablando de la suspensión de las obras del Nervión: "La especie vertida y circulada de que la paralización de las obras se debe á no haberse entregado las sumas correspondientes á los venoimientos, no tiene razón de ser.

Los Astilleros del Nervión han recibido del Tesoro público las cantidades debidas, y sólo hay pendiente de pago el importe de los derechos de aduanas por material importado, cuya reclamación se ha hecho en los últimos días de la semana pasada, y sobre la cual nada se ha resuelto, por la necesidad de seguir la tramitación administrativa que marca la ley."

—El ministro de la Gobernación comunicó el martes á primera hora instrucciones al gobernador de Bilbao para que adoptara algunas medidas con objeto de evitar que los obreros despedidos de los Astilleros del Nervión promovieran cualquier desorden.

Por la noche estuvo el señor Elduayen en su despacho del ministerio, desde donde se puso al habla por telégrafo con el gobernador de Bilbao.

Esta conferencia telegráfica fué bastante larga y de ella se escararon copias para remitirlas á la Presidencia del Consejo y al ministerio de Marina.

Acercos de los puntos tratados en esta conferencia, se guardó gran reserva para con la prensa; únicamente dijeron en Gobernación que no había surgido ningun desorden y que probablemente los trabajos se reanudarán en los astilleros antes del 1.º de Mayo.

—Según afirma una revista científica, una Compañía inglesa trata de construir un ferro-carril desde Grazalema al mar para explotar un yacimiento hullero que dicen existe en aquel punto.

Personas peritas en la materia dudan que exista carbon en aquellos parajes, mas aún para una explotación en tan gran escala. Y como no es reciente la manía inglesa de unir á Gibraltar al resto de la Península por un ferro carril que anularía nuestro comercio, estiman que no estaría demás el que el gobierno estudiara el asunto, aunque no sea más que teniendo en cuenta que la influencia política de la plaza... inglesa extendería su radio de acción, creando intereses suyos en las cercanías de aquel peñón.

Si en Grazalema hay carbón, que lo explote quien no nos pueda poner la ley, que harta falta le hace y de gran conveniencia le serviría á nuestros puertos del Estrecho y al arsenal de la Carraca.

—Se han practicado en Chicago con éxito satisfactorio las pruebas de un barco submarino. Esta ha navegado sumergido completamente, recorriendo diez millas por hora.

—Paris 26 (11'20 noche).—El efecto producido aquí por el acto de increíble audacia de los vengadores de Ravachol ha sido enorme.

La impresión, á un tiempo deprimente y de rebeldía contra los miserables, sale á la superficie sin rebozo alguno en teatros, cafés y cervecerías y donde quiera que los parisienses se reúnen.

Esta impresión de estupor y de ira se refleja en forma concreta en toda la prensa parisiense, y raro es el periódico que no dedica al cobarde acto de anoche la mejor parte de sus planas. Aun los periódicos de matiz avanzado han comprendido la necesidad de poner mano enérgica sobre este peligro social, y mientras unos censuran á la que llaman mahometana apatía del gabinete Loubet, le excitán otros para que recurra sin contemplaciones á cuantos medios de represión tienen los gobiernos en el arsenal de las medidas duras.

Debo hacer notar la actitud del *Voltaire* que acaso, con mejor sentido que otros de sus colegas, vota por la sustitución del régimen civil por el militar; aplicando á los dinamiteros los procedimientos terribles y sumarios del ejército.

Algo parecido apunta la *France* y claro está que los periódicos de matiz conservador extreman esta nota.

—Paris 27 (3.30 madrugada).—La deliberación del jurado ha durado mas de una hora.

Asegúrame uno de los jurados que la discusión sobre si debía ó no ser condenado á muerte Ravachol, fué muy empeñada.

Hubo en el jurado quien tachó de faltos de valor á los que no se atrevían á decretar la muerte de Ravachol.

El presidente del jurado dió lectura del veredicto.

La expectación era inmensa, indescriptible.

El veredicto condena á Ravachol y á Simón á cadena perpétua.

Beala, Chaumentin y Marieta han sido absueltos.

El veredicto ha producido pésima impresión.

Una voz dijo con gran claridad:

—Habéis dado á la historia francesa una página de ignominia.

Ravachol gritó con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Viva la anarquía!

Simón, dijo:

—¡Viva la revolución social!

Los abogados, los periodistas y cuanto público había en el salón, como si estuvieran de acuerdo, prorrumpieron en un estentóreo y barlovo ¡Viva el Jurado!

Gacetillas.

—Ayuntamiento.—Bajo la presidencia del Alcalde señor Tejón y María, se reunió anteanoche á las nueve y quince el Ayuntamiento de esta capital, para celebrarse sesión ordinaria en virtud de segunda convocatoria. Previa lectura y aprobación del acta de la anterior, dióse cuenta del despacho puesto á la orden del día, en esta forma. Decreto de la Alcaldía concediendo inhumación perpétua y gratuita en bovedilla del Cementerio de la Salud, al cadáver de don José Ramos Blanco, concejal que ha sido de esta Corporación municipal. Se levanta la sesión en señal de duelo, por cinco minutos, y se nombra una comisión para dar el pésame á la familia. —Oficio del Teniente de Alcalde don Amador Pérez, pidiendo licencia por tiempo de dos meses para ausentarse de esta capital. Se nombra al señor Oliva en sustitución de éste. —Diligencia de subasta para la contratación del suministro de uniformes con destino á los guardias municipales. —Moción de la comisión inspectora de cárceles, referente al cumplimiento del Precepto Pascual, para los presos de la misma. —Otra de la comisión de gobernación, organizando los servicios de la banda de música. —Presupuesto del alumbrado que la Comisión propone para la feria inmediata. —Oficio de la Sociedad denominada "Veloz-Club", referente á las carreras proyectadas en la próxima feria, y auxilio que solicita para la celebración de este espectáculo. —Propuesta de dos premios con destino al Certamen literario proyectado celebrar en los días de la próxima feria. —Instancia de don Rafael Gonzalez Ripoll, referente á la alineación de su nueva casa calle del Duque de Fernan Nuñez, y justiprecio del terreno perteneciente á la vía pública que ha de utilizar. —Otra de don Emilio Carroño, sobre reforma de un claro en su casa número 35 calle de Arenillas. —Otra de los señores Tejada hermanos, solicitando la instalación de un depósito de petróleo, en el edificio de la fábrica de

orujo de la carretera de Trassierra.—Otra de don Rafael Salinas, pidiendo permiso para constituir un depósito de vinos en la casa número 5 calle de Tundidores.—Otra de Rafaela Sanchez, viuda del brigada Velarde, solicitando algun socorro en su triste estado, concediéndosele 75 pesetas.—Otra de Concepción Gimenez, viuda del guardia Criado, pidiendo algun auxilio en alivio de sus necesidades, acordándose dar un socorro de 50 pesetas.—Traído á la vista el expediente de prolongación del Gran Capitan, la Alcaldía manifiesta que, de acuerdo con la comisión de fomento, habla practicado gestiones cercos de los propietarios de las fincas que comprende la expropiación de dicha vía, y se lisonjaba al poder ofrecer á la Municipalidad el resultado favorable de aquellas, que venían á dar una solución práctica é inmediata á este importante asunto. Léense por el señor Secretario dos comparecencias, en una de las cuales los propietarios de fincas rústicas ofrecen gratuitamente los terrenos que, de la huerta de la Reina baja, comprende la expropiación, y otras de los propietarios de fincas urbanas aceptando la expropiación voluntaria y el pago en dos plazos del importe de sus fincas, garantizándose el segundo los intereses de las láminas de propios. El señor Valenzuela usó de la palabra, exponiendo que, aunque considera de utilidad suma este proyecto, entiendo debiera establecerse un orden de prelación en la resolución de expedientes; asegura que urge realizar la terminación de las obras de las Casas Consistoriales, la construcción de un nuevo Cementerio y otras reformas más útiles que la de prolongación del Gran Capitan, la que por otra parte exige que se presten en garantía bienes de la Corporación municipal. El señor Alcalde abandona el sillón presidencial, ocupándolo el teniente de Alcalde señor Blanco, y desde los escaños interviene en la discusión. Hace constar que incoado este expediente el año de 1882, todas las Corporaciones que se habían sucedido, sin excepción de una sola, ni de uno de los individuos que las compusieran, habían gestionado eficazmente la realización de esta reforma, y que, cuando transcurrido tan largo plazo y vencidos cuantos obstáculos le dificultaban, él tenía la satisfacción vivísima de ofrecer una solución práctica, debida, mas que á sus incesantes gestiones, al patriotismo y á la generosidad de los propietarios todos, le era muy sensible y extraño por demás, que el señor Valenzuela, que siempre procuraba inspirarse en los sentimientos públicos, después de declarar que concedía importancia á esta reforma le hubiese hecho tenaz oposición. Dijo que si por iniciativa del señor Valenzuela, ó de otro cualquiera de los dignísimos concejales, la Corporación acordaba un orden de prelación para la ejecución de los proyectos de interés general, no sería él quien viniese á alterarla, que pruebas sobradas tenía dadas del respeto profundo que le inspiran los acuerdos de la Municipalidad, y que, por último, debía consignar que la garantía ofrecida á los propietarios de fincas urbanas solo alcanzaba al presupuesto próximo, refiriéndose á una cantidad bastante reducida, y que solventarían sin dificultad las arcas municipales. Rectificó el señor Valenzuela asegurando que en su ánimo no había estado discutir la gestión de la Alcaldía ni sus honrados y generosos propósitos, y que de lo único que se extrañaba era de la precipitación con que se resolvía un asunto que había dormido desde el año 1882 en que se incoó por motivo de una calamidad. El señor Tejón rectificó haciendo constar, con referencia al expediente que lo comprueba, que no se originó este por motivo de calamidad sino por iniciativa del excelentísimo Ayuntamiento y por considerarlo de utilidad pública; que no había dormido ni un solo día desde el año 82, si no que, por el contrario, había sido tramitado con interés por todos sus dignísimos predecesores, y que los últimos pasos los había él dado con la fortuna de llegar á un favorable acuerdo con la propiedad. Que el entorpecimiento lo había encontrado este proyecto en el importe de la expropiación, que se valoraba en 35.000 duros, y que, reducido hoy por virtud de sus gestiones y sobre todo por patriotismo de los propietarios á diez mil próximamente, venía á ser hacedero lo que durante muchos años fué impracticable. Que por ello rogaba á todos los señores concejales, incluso al señor Valenzuela, que aceptasen los compromisos previos adquiridos por la Alcaldía. El señor don Rodolfo del Castillo se congratula de que este expediente se halle resuelto y encomienda el proceder de la propiedad, manifestando que no regateará su voto á cuantas reformas se propongan y máxime cuando se resuelven por modo tan conveniente como el actual, y espera que el

Ayuntamiento así le acuerde sin dar mas dilaciones para evitar de este modo que, trascurrido un plazo mas ó menos largo, viesen el concierto celebrado, no sostenido al Municipio algunos miles de pesetas, y que si se priva al Ayuntamiento de los recursos de las rentas de propios temporales, en cambio ingresarian las cantidades que les correspondieran en la tributación que han de rendir las construcciones que se hagan en la nueva vía. El señor Tejón pide que se lea el expediente para corroborar sus afirmaciones: terminada que fué la lectura y preguntado por la presidencia si se aceptaba lo propuesto por la Alcaldía, es aceptado por todos los señores concejales, excepción hecha del señor Valenzuela y del señor Jimenez (don Francisco). El señor Tejón, antes de ocupar nuevamente la presidencia, da las gracias á los señores concejales que habían votado en pró, robusteciendo su afirmación de que se trataba de un asunto de vitalísimo interés y por el cual habíase pronunciado favorablemente la opinión pública. El señor Valenzuela abandona el salón.—Dada despues cuenta del expediente de reivindicación de los terrenos del comán, reintegrados recientemente por la Alcaldía, y de un oficio del Arquitecto contestando á una consulta del señor Alcalde, en el que manifiesta que con los terrenos reintegrados se compensan con exceso los destinados á jardines públicos, constituyéndose el Real de la feria de ganados en mejores condiciones que en los años anteriores, quedó enterada la Corporación.—Terminada la orden del día, piden los señores concejales: el señor Blanco que se retire el urinario colocado en la calleja de Garcia Lovers, y que la comisión designe donde haya de emplazarse; el señor Castillo que se estudie la forma de facilitar el tránsito de carruajes por las calles de Valladares y Fernandez Rano, y el señor Zaragoza que se conserve un ordenanza que presta sus servicios á los peritos del Matadero público, y que se estudie y resuelva un expediente de apertura de una nueva vía desde la calle de Claudio Marcelo á la del Liceo, vendiendo las parcelas que resulten sobrantes para concluir las Casas Consistoriales. Todos los acuerdos fueron favorables, levantándose la sesión pública á las once y media de la noche.

—A cobrar.—La Dirección general del Tesoro público ha circulado las ordenes correspondientes para que el martes próximo se abra el pago de la mensualidad corriente en todas las Delegaciones de Hacienda de las provincias, á las clases activas, pasivas y clero. La consignación por material se satisfará el día 6 del mes próximo.

—El vigía.—La proximidad de Mayo—se ha anunciado con tormentas.—Al mes de las flores suelen—preceder tales orquestas.

—Los aparecidos.—En la segunda sección tendrá lugar esta noche en el Teatro Principal, el estreno de la zarzuela cómica en un acto y tres cuadros, original de los señores Arniches y Lucio, música del maestro Fernandez Caballero, titulada *Los aparecidos*.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 27 del corriente.—Central 79 pesetas y 50 céntimos.—Puente 450'59.—Pretorio 632'04.—San Sebastián 566'11.—Victoria 911'83.—Matadero 1116'98.—De las 3.766 pesetas y 05 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.842'52.—A la provincia y municipio 1.842'72.—Adicionadas 70'81.

—De fuera vendrán.—Se echa ya de ménos la publicación del programa de la próxima feria de Mayo.

—Obra de arte.—Lo es sin duda el retrato de nuestro antiguo amigo el Alcalde que fué de Odróba señor Conde de Zamora, padre de nuestro estimado compañero en la prensa señor don Emilio Cabezas. Es obra del joven y notable artista señor don Enrique Romero de Torres, y está destinado á la galería formada, de ex-Alcaldes de esta capital, en las Casas Consistoriales.

—Meeting.—El elemento obrero se propone celebrar ano pasado mañana en uno de los teatros de esta capital.

—Justa fama.—En una carta de Barcelona, que publica nuestro ilustrado colega madrileño el *Restimón*, el hablar de nuestro querido amigo el teniente de infantería señor don Manuel González Sifantera señor don Manuel González Sifantera, que varias veces honró con sus trabajos las columnas del DIARIO, y que últimamente nos favoreció con el bello fotogrado que vió la luz en el *Guadalquivir*, periódico destinado al socorro de los inundados, leemos los siguientes párrafos

que hacen justicia á sus aptitudes, por lo cual los trascibimos con delectación, al ver que las concepciones de nuestros paisanos son con justicia aplaudidas. Dicen que en Barcelona abundan los escultores y pintores de mérito; la casualidad ha hecho que traben relaciones con uno de los artistas á quienes lo porvenir promete muchos triunfos: me refiero al joven don Manuel González Simancas; como Cuasach, viste el honroso uniforme de nuestro ejército y, como Cuasach también, se dedica á asuntos militares casi exclusiva- mente. En su estudio tenía la otra tarde un cuadro sencillo á la par que interesante, pintado con sentimiento y propiedad indiscutibles: representa un artillero muerto; al lado está el cañón, y el mulo paco en el campo, indiferente á la desgracia. Todo es en el cuadro natural y adecuado, hasta el azul cielo que parece empañado por el humo de la pólvora y revuelto por las commociones que produce en el aire el estampido de la artillería. González Simancas, al que, con sobrada razón podría aplicarse aquello de que empieza por donde otros acaban, no descansa un momento en su activa faena; ahora acaba de ilustrar admirablemente una nueva obra de Martínez Barriónuevo, *Venta de hijos*, que seguramente llamará la atención por la importancia del argumento, y será una victoria más para el joven novelista. Envisamos á nuestro amigo sincera felicitación y esperamos contine alcanzando nuevos triunfos en sus bellas obras de arte.

Movimiento de fondos.—Ha aquí el de la Caja provincial el día 27. Quedaron del día anterior 4704 pesetas y 73 céntimos; ingresaron del Ayuntamiento de Belmez 3045'02, idem del de Pozo Blanco 1500, y por reintegros 15'81. Total ingresos 9265'06. Pagado por papel de la Deuda provincial amortizado 1562'50.—Existencia 7702'56.

Licitación.—Mañana á las dos de la tarde se reúne la Comisión municipal de fiera en el despacho de la Alcaldía, para contratar en subasta privada la ejecución de varios trabajos y suministros relativos al próximo mercado de la Salud, á cuyo acto podrán concurrir las personas que gusten, enterándose antes de las notas de precios que obran en el negociado de Fomento de las oficinas municipales.

Funerales.—Ayer á las cinco y media de la tarde, y ante numeroso duelo, tuvieron lugar en la iglesia parroquial de San Pedro solemnes funerales en sufragio por el alma de doña Juana Gutierrez y Ulloa, madre de nuestro antiguo amigo don Mateo Barea, muy conocido y apreciado en esta capital. Acompañamos al señor Barea y á la demás familia en su justo pesar.

Subasta.—Esta tarde se subastará en el cuartel de Alfonso XII, diez y ocho caballos y seis mulos de desecho de dicho cuerpo.

Efemérides.—HOY.—1526.—Des- cubrimiento de Tanibás, América, por Pizarro.—1848.—El rey del Piemonte Carlos Alberto de Saboya rechaza á los austriacos en Pastrengo.—1859.—Invasión del Piemonte por los austriacos.—1880.—Fallecimiento del general francés Vinoy.

Córdoba.—En la librería del DIABLO y en otros establecimientos se halla puesto á la venta, al precio de una peseta, el periódico titulado *Córdoba*, en que colaboran los distinguidos escritores y artistas que componen la colonia cordobesa residente en Madrid. Los autorizados nombres que figuran al pie de las hermosas producciones que llenan sus páginas, y sus preciosos grabados de mérito artístico, hacen del periódico *Córdoba* una obra digna de aplauso y de recomendable adquisición.

Bien venido.—Hace días se encuentra en Córdoba nuestro amigo y antiguo compañero en las aulas señor don Juan Nepomuceno Valdelomar.

Composiciones.—Las dos primeras que se han presentado para los "Juegos Florales", de Mayo han sido: un canto lírico "A la moral cristiana," y otra de costumbres con el lema "La guitarra."

De Madrid á Sevilla.—Acerca de la breve estancia en esta capital de tres velocipedistas, según dimos cuenta ayer á nuestros lectores, dice un colega madrileño: "Sabemos que los tres velocipedistas que partieron de Madrid el día 23 están ya en Sevilla, aunque todavía no conocemos los pormenores de la última jornada. El día 25 salieron de Almuradiel, donde habían pasado la noche. Recorrieron 119 kilómetros, atravesando el famoso puerto de Despeñaperros, y fueron á pernoctar en Villa del Río, de la provincia de Córdoba, distante de Madrid 348 kilómetros. El 26 por la mañana, esto es, ayer, salieron de

Villa del Río, y á las once de la misma daban vista á Córdoba, después de caminar 35 kilómetros. En la carretera se encontraron con los velocipedistas cordobeses, por los cuales fueron recibidos con gran entusiasmo y muy agasajados. Los tres excursionistas de Madrid permanecieron en Córdoba hasta las cuatro de la tarde, acompañados de casi todos los individuos de aquel club, y á dicha hora salieron con rumbo á Ecija, donde han pasado la noche última. Ecija está á 432 kilómetros de Madrid, por la carretera. De modo que las cuatro jornadas dan un promedio de 108 kilómetros (unas veinte leguas), no habiendo los excursionistas forzado la marcha ni un día, porque no se trataba de pruebas de velocidad ni de pruebas de resistencia, sino pura y simplemente de una expedición de placer, que es la primera que en esta forma se ha efectuado en España."

Catedrático.—Lo ha sido nombrado de Retórica y Poética del Instituto de Sevilla el ilustrado presbítero señor don Luis Herrera, director del de Cabra, y por ello lo felicitamos.

Junta.—Para anoche estaba citada al despacho de la Alcaldía, la comisión organizadora del Certamen científico, literario y artístico de Mayo. Uno de los objetos de esta reunión, parece era tratar de la organización del tribunal de honor, que lo formarían distinguidas damas cordobesas.

Memorandum.—Recordamos al señor Alcalde que en la calle del Poyo, junto á la plazuela de San Pedro, hay un bache horroroso que aumenta considerablemente el peligro que de continuo amenaza al vecindario.

Trabajos.—Dos platos pintados perfectamente al óleo por nuestro estimado amigo el distinguido artista señor don Rafael Romero de Torres, se hallan de manifiesto en el acreditado establecimiento de los señores Castillo hermanos, calle del Conde Gondomar.

Al dueño.—Se ha puesto en depósito, por orden de la Alcaldía, una caballería mayor, encontrada sin dueño en las calles de esta capital.

Grupos.—Se ha llamado la atención de la autoridad local sobre uno ó dos grupos que se sitúan de noche en los asientos del camino de la Arruzaña.

Caballos.—Mañana á la una de la tarde se venderán por pujas á la llana tres caballos en el cuartel de la Remonta de esta capital.

Franquicia.—Se proyecta suprimir toda franquicia de correos, inclusa la de las Cámaras.

Toros en Ecija.—Con motivo de la feria que tendrá lugar en aquella importante ciudad, del 9 al 11 de Mayo próximo, se ha organizado una magnífica corrida de toros, para destinar los productos líquidos en favor de la Beneficencia, figurando en el cartel los célebres espadas el *Espartero*, *Guerrita* y *Reverte*, que lidiarán seis toros escogidos de la ganadería de la señora Marquesa viuda del Saltillo, vecina de Sevilla. En el programa que anuncia los festejos de aquella feria, figuran otros importantes atractivos que sin duda llevarán gran afluencia de forasteros á la ciudad vecina. La empresa de los ferrocarriles dispondrá trenes especiales para hacer el viaje en precio económico. Agradecemos á la comisión organizadora de la corrida, la atenta invitación que nos ha hecho para asistir á dicho espectáculo, y á cuya invitación procuraremos corresponder.

Tentadero.—Anteayer, como digimos, empezó el día de reses bravas de la ganadería de *Lagaritijo*, y continuó ayer.

Balneario.—El día treinta del corriente tendrá efecto la apertura oficial de los baños y aguas termales de Alhama de Granada, de cuyo antiguo é importante establecimiento es entendido administrador el señor don Agustín Martín. El justificado crédito que gozan las aguas referidas y los resultados prácticos que ofrecen á cuantos hacen uso de ellas, son la mejor y más sólida garantía que asegura el éxito que allí se obtiene para la curación ó alivio de muchas dolencias.

Pésame.—Se lo enviamos al ilustrado profesor de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, señor don Juan Manuel Díaz del Villar, por el fallecimiento en Castuera de su buena madre doña Soledad Martínez, que en paz descanse.

Pensamiento.—La mentira es un hurto en palabras, y el hurto una mentira en acción.

Sección minera.—Del día tres al diez de Mayo, se hará el reconocimiento por el señor ingeniero del ramo de la demasia de la mina de antimonio *Constanza*, número 3.126, del término de Espiel.

Cantar.—De mi pecho en lo más hondo,—cual cárcel presa te tengo,—para que penes en ella—el mucho mal que me has hecho.

Suceos locales.—La guardia municipal dijo ayer lo siguiente á la Alcaldía.—El brigada de la seccion montada denuncia al dueño de unas vacas de leche que abandonó en un melonar de otro en la Cusata de la Pólvora, causándole daño de consideración.—El 20 da conocimiento que el marmolillo situado en la calle de Morería está partido y tropiezan de noche los transeúntes.—En la oficina de este cuerpo se encuentra depositado un abrigo de niña hallado en la calle de Epartería por el guarda particular del distrito.—El brigada Francisco Moyano estuvo á un joven que, en unión de otros tres, se hallaban subidos en uno de los pines junto á la risa, en la Victoria, arrancándole rama.—El 61 da conocimiento del mal estado en que se halla el depósito urinario situado en la calleja de los Jitanos.—El 14 dice en que el Muro de la Misericordia se encuentra al parecer en estado ruinoso y con frecuencia se están desplomando pedruzcos.

Proyecto.—El del presupuesto ordinario de Luque está á la vista hasta el día tres de Mayo y el apéndice al amillaramiento.

Fallecimiento.—Ha tenido lugar en Lucena el del excelentísimo señor don Juan Jimenez Ouenca, ministro que fué del Tribunal Supremo y Senador por esta provincia. La ilustración y demás cualidades personales de dicho señor, hacen que su muerte haya sido muy sentida. Nos asociamos al dolor de su señora viuda, de toda su apreciable familia y de sus numerosos amigos, despues de pedir á Dios por su alma.

Captura.—Por la guardia civil de Nueva Carteya ha sido detenido el 22 del actual un sugeto por heridas causadas á un convecino suyo. Al agresor le fué ocupada una pistola y dos cápsulas.

Contribuciones.—Del día siete al nueve se cobrarán las de Espiel, Cañete y Zuheros; del cuatro al cinco las de Pedro-Abad, y del cinco al ocho las de Blazquez y Santaella.

Arriendo.—Mañana se subasta en Fuente Obejuna el de las especies de consumo en venta libre. El tipo es de 61.121 pesetas.

Edicto.—El juzgado de Posadas llama á los testigos don Francisco Garcia Arrasán y don Manuel Pico Lora, para declarar en la causa que se sigue por abusos contra el Ayuntamiento de Palma del Río.

Comisión.—El lunes nombraron las secciones en la Alta Cámara la comisión que ha de dictaminar acerca de la inclusión en el plan general de carreteras de la de Pedro Abad á Adamuz.

Matricula.—Hasta el lunes está á la vista la del subsidio industrial de Zuheros.

Descarrillamiento.—El paso de un tren de mercancías, dió lugar á cierto desprendimiento de tierras entre la estación de Arjenilla y Marmolejo. No hubo desgracia alguna personal.

Velada.—Una tendrá lugar ante- anoche en la Capitanía general de Andalucía, á la que estaba invitada para cantar algunas piezas la aplaudida triple señorita Pacini.

Oposiciones.—En las de Mayo se proveerán varias escuelas de niños y de niñas de las provincias de Granada, Almería, Málaga y Jaen.

Villaharta Abril 26.—"Hoy á las nueve de la mañana ha destruido un horrible incendio la casa habitación de don Amador Galan, de estos vecinos. Las llamas, al apoderarse de todo el edificio, hicieron tambien presa de la casa de don Fidel Castillejo, que sufrió la misma suerte que la primera. Cuanto encerraban aquellas fincas hallase convertido en cenizas. Las pérdidas materiales son de gran importancia. Afortunadamente no hemos registrado desgracias personales. El vecindario sin distinción de clases y desafiando el peligro á que se exponía, ha prestado servicios verdaderamente heroicos, distinguiéndose el Alcalde por su digno comportamiento."—*Corresponsal.*

En el teléfono.—Oye, Catalina: ¿tú no sabes hablar por el teléfono?—Yo no.—Pues para que aprendas te diré que se coje el aparato con la mano derecha, y luego... se habla con la izquierda.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que va inserte en la cuarta plana con el título de "Muy importantísimo", en el que se ofrece una industria de grandes y positivos resultados.

EL PURGANTE CASERO DEL SIGLO.—Este título han obtenido las Píldoras azucaradas de Bristol por sus muchas y bien conocidas cualidades. Fáciles de tomar por su forma elegante de confite, se adaptan especialmente para las mujeres y los niños, que siempre tienen gran aversión á los grosseros remedios de aspecto y sabor repugnante. Así como es atractiva la forma, también es eficaz y benéfica la acción de este valioso remedio. Cuando sentís algun desarreglo bilioso hacéd el ensayo de las Píldoras de Bristol y vuestra experiencia confirmará esta recomendación.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.^a, plaza Moncada, Barcelona.

Matanza del 28 de Abril de 1892

Por el degüello de once reses mayores, que pesaron 2.018 kilos, se pagaron: por consumo, 443 pesetas 96 céntimos; por administración, 130; por despojo, 16'94; total, 590'90.

Por el de veinte y dos menores y catorce rastras, que pesaron 389 1/2 kilos, se pagaron: por consumo, 85'69; por administración, 11'00; por despojo, 4'84; total, 101'53.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Pedro de Verona, mártir.—Mañana, San Amador y compañeros mártires de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de religiosas Capuchinas, devoción á la Divina Pastora, por la Excmo. Sra. Doña Exaltación Díez de Morales, en sufragio de sus difuntos.

Hoy, séptimo día de solemne novena que la Comunidad de Religiosas capuchinas consagra á la Santísima Virgen, bajo el título de la Divina Pastora, en su iglesia, dando principio á las seis de la tarde y predicando el muy R. P. Lorenzo María Molina, Misionero capuchino.

En la Iglesia Parroquial de San Francisco y San Eulogio, dará principio el Mes de María al toque de oraciones, en la capilla de la Vera-Cruz, el día 1.º de Mayo.

Á las diez de la mañana del domingo primero de Mayo, se celebrará en la iglesia del Asilo del Buen Pastor, de esta ciudad, la función principal á su titular con exposición de la Divina Magstad, Misa solemne y sermón á cargo del R. P. D. Juan Bautista Moga, de la Compañía de Jesús.

Su Santidad el Papa León XIII concede Indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visitaren dicha Iglesia, desde las vísperas del día anterior hasta el ocaso del Domingo, rogando al Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Mañana á las seis y media de la tarde darán principio en el monasterio de la Encarnación, los ejercicios del Mes de Mayo: habrá rosario y letanía cantada y coplas: los sábados se cantará la salve.

En la iglesia de los Padres Misioneros del Inmaculado Corazon de María, se hará el ejercicio del mes de María en la forma siguiente: por la mañana á las cinco y media durante la Misa que se celebrará todos los días á dicha hora; por la tarde al toque de oraciones: los días festivos se hará á las seis de la tarde con manifesto y sermón. En la misma iglesia se celebrará una fiesta solemne con sermón por un Padre de la Comunidad, el día 3 de Mayo á las nueve de la mañana, en honor del Santísimo Cristo de Gracia.

Mañana primer día de solemne novena á la Divina Pastora, en la iglesia del exconvento de Capuchinos, costeada por la Asociación de la misma. A las oraciones se rezará el Santo Rosario y despues la Letanía cantada, se predicará el sermón, á cargo del Sr. D. Manuel Ouesta y Martínez, seguirá la novena y coplas. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 días de indulgencia por cada uno de los actos de la novena.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Amparo, en su ermita.

bal de los Angeles, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis concede cuarenta días de indulgencias á todos los fieles que oigan misa ó recen una parte de rosario ú oraciones pidiendo á Dios por el alma de referido señor.

Su viuda y sobrino suplican á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

†
EL SEÑOR
Don Francisco de Cueto y Rull
Falleció el 29 de Julio último.
E. F. D.

Todas las misas que se celebren hoy, en la Real Iglesia de San Hipólito, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Su viuda ruega á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

†
Segundo aniversario
LA SEÑORA
DOÑA ANA VALERO Y SANCHEZ
DE AGUILAR.
Falleció el 29 de Abril de 1890
D. E. P.

Las misas que se celebren hoy, en la iglesia parroquial de San Andrés, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicha señora.

Su viudo y madre ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía cómica-lírica.

Funciones por horas para hoy.

A las ocho y media.—La zarzuela en un acto, *La madre del cordero*.

A las nueve y media.—Estreno de la zarzuela cómica en un acto, *Los aparceridos*.

A las diez y media.—La zarzuela en un acto, *El plato del día*.

A las once y media.—La zarzuela en un acto, *La Diva*.

Precios para cada sección.

Plateas y palcos principales sin entrada, 1 peseta 50 céntimos.—Butacas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro y delanteras con entrada, 30 céntimos.—Entrada principal, 25 céntimos.—Entrada al paraíso, 15 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba."

Telegramas de la Agencia Fabra
Madrid 27 (4'50 tarde).

Discútese en el Senado sobre las tarifas de ferrocarriles, según las cuales se impondrá á las nuevas líneas la obligación de establecer derechos módicos á la conducción de cereales y algunos otros artículos.

Siguen las conferencias con los representantes de algunas potencias extranjeras para llegar á un acuerdo que de por resultado el establecimiento de tratados comerciales.

Los anarquistas Ravachol y Simón, han sido condenados por el Jurado de París á trabajos forzados perpetuamente.

Madrid 28 (4'15 tarde.)

En el Consejo celebrado esta mañana en el Palacio de la plaza de Oriente, presidido por la Reina, se trató extensamente de la cuestión de los Astilleros del Nervión: los obreros que en él trabajaban han cobrado sus haberes por el trabajo prestado.

Se han adoptado grandes medidas de precaución para evitar que se produzcan disturbios el domingo

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

